

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### 3 PAL, SOCIEDAD ANONIMA

#### Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Universal, el 29 de junio de 2007, se acuerda, entre otros, disolver y liquidar la Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles y construcciones .....	783.000,46
Tesorería .....	262,03
<b>Total activo .....</b>	<b>783.262,49</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	73.935,30
Reservas .....	19.428,91
Reservas por plusvalías latentes.....	741.355,13
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-49.128,24
Pérdidas y ganancias .....	-2.328,61
<b>Total pasivo .....</b>	<b>783.262,49</b>

Sant Feliu de Llobregat, 29 de junio de 2007.—El Liquidador único, Antonio Jiménez Jiménez.—50.437.

### ABISCO, S. A.

#### Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad de fecha 27 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación de la Compañía aprobando el siguiente Balance final.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Locales .....	460.000,00
Garajes .....	40.000,00
Hacienda Pública deudora.....	5.463,70
Carta de Valores.....	7.577,18
Bancos .....	3.289,54
<b>Total activo .....</b>	<b>516.330,42</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	120.000,00
Reservas .....	2.201,01
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-49.227,11
Pérdidas Ejercicio 2007 .....	-2.995,15
Resultado Liquidación .....	310.824,00
Préstamo Largo Plazo de Bankinter.....	131.367,67
Cuenta Corriente con Socios.....	4.160,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>516.330,42</b>

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Liquidador, Miguel Ángel Martínez San Juan.—50.393.

### AGRESSO SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de las sociedades «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con fecha 30 de junio de 2007 decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» por la sociedad «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», resultando como única sociedad, «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, aprobados por el Socio Único, y según el Proyecto de Fusión debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Granada y de Barcelona.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde al Socio Único y Acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Administrador de «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Don José Miguel Sánchez Jiménez.—51.091.

y 3.<sup>a</sup> 3-8-2007

### ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

#### (Sociedad escindida)

### ALBAIDA RESIDUOS, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial y reducción de capital

La junta general de Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A. de fecha 26 de junio de 2007 ha acordado:

a) Su escisión parcial, mediante la aportación de la rama de actividad de residuos a una sociedad de nueva creación, en virtud de la escisión, que se denominará Albaida Residuos, S. L. y, simultáneamente, como consecuencia de la escisión, la reducción de su capital social en la cifra de 4.285.372 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones en la cantidad de 2.509 euros por acción.

b) La reducción de su capital social en la cifra de 2.379.244 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones en la cantidad de 1.393 euros por acción.

Con las referidas reducciones, la cifra de capital social queda fijada en 1.875.384 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Almería, 19 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco E. Góngora Cañizares.—50.866. 2.<sup>a</sup> 3-8-2007

### ALJARAFE URBANO, SOCIEDAD LIMITADA

### SUJARDI GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

#### Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 156/2006, dimanante de autos número 141/05, a instancia de José Antonio Romero López, Salvador Rodríguez Velázquez y Manuel Arcos Cervera contra Aljarafe Urbano Sociedad Limitada y Sujardi Group Sociedad Limitada, en la que con fecha 17-7-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas Aljarafe Urbano Sociedad Limitada y Sujardi Group Sociedad Limitada con CIF B41/972787 y B41561580 en situación de Insolvencia por importe de 33.844,11 euros de principal, más la cantidad de 6.768,82 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de julio de 2007.—Juzgado Social número Dos de Sevilla, Secretaria Doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—50.396.